



Acuerdo de la Comisión de Selección relativo a la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Atención al Personal Estatutario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (BOIB núm. 40, de 28/03/2019)

Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de la Islas Baleares de 20 de marzo de 2019 se convocó la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Atención al Personal Estatutario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.
2. El 17 de mayo de 2019 se reunió la Comisión de Selección para verificar si las personas aspirantes cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 publicado en el BOIB n.º 75, de 21 de mayo de 2011), modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 publicado en el BOIB n.º 11, de 22 de enero de 2013).
4. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 (BOIB n.º 87, de 11 de junio de 2011) por la que se dictan



instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011.

- Decreto 8/2018, de 23 de marzo, por el que se regula la capacitación lingüística del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 37, de 24 de marzo de 2018).

Por todo ello dicto el siguiente

Acuerdo

- Declarar que las personas siguientes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Atención al Personal Estatutario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor:

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
Ferrer López, María del Carmen	****5832A
Fiol Isern, Cristina	****2933H
Mateu Bennàssar, María Luisa	****9299X

- Declarar que la persona siguiente no cumple los requisitos exigidos en la convocatoria:

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo</i>
Rosselló Riera, Maria	****2684E	No acredita la condición de personal estatutario fijo de los subgrupos A1, A2 o C1

- Comunicar a las personas interesadas que, contra este acuerdo provisional, pueden presentar alegaciones en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación.
- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Hospital de Manacor y en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 20 de mayo de 2019

El presidente de la Comisión de Selección



Jaime Coll Morey